



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
DE LA  
VIDA LOCAL

---

VI. REVISTA DE REVISTAS



## DERECHO (\*)

### DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. 35.072.1.

ROGERS, Theresa F.: *Descentralizing City Government* (Descentralización del gobierno de la ciudad). Beverly Hills. Adm. Sci., vol. 10, núm. 2, agosto 1978, páginas 177-203.

En este artículo se analizan las formas alternativas, administrativas y políticas de descentralización de los gobiernos locales en Estados Unidos, en base a unas encuestas realizadas en varias ciudades, en cuyos resultados se tienen en cuenta aspectos étnicos, composición socioeconómi-

ca de los barrios y la opinión individual sobre la forma en que deben ser prestados los servicios públicos urbanos.

### TUTELA ADMINISTRATIVA. 35.072.2.

BOCANEGRA SIERRA, Raúl: *Nueva configuración sobre las Corporaciones locales*. Madrid, DA, núm. 182, abril-junio 1979, páginas 367-393.

Artículo en el que se estudia la declaración constitucional de autonomía de las Corporaciones locales y sus sistemas de garantías, prevista en los artículos 134 y 135 del proyecto de Constitución, y las técnicas de tutela, así como los órganos encargados de la misma.

---

#### (\*) Explicación de las abreviaturas:

Ad. = Administration.

Adm. Sci. = Administrative Science.

AMM = Amministrare.

BIEG = Boletín del Instituto de Estudios Gienenses.

DA = Documentación Administrativa.

D. Ad. = Droit Administratif.

EL = L'Elu Local.

FM = El Funcionario Municipal.

Lon. Jou. = London Journal.

NR = Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza.

PA = Public Administration.

RAP = Revista de Administración Pública.

Rev. Ad. = La Revue Administrative.

RICA = Revista Internacional de Ciencias Administrativas.

UITP = Union Internationale des Transports Publics.

**PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACION.**  
35.072.7.

COUSINS, Paul F.: *Participation and Pluralism in South London* (Participación y pluralismo en South London). Lon. Jou, volumen 4, núm. 2, 1978, págs. 204-220.

En las últimas tres décadas, la demanda de participación de los ciudadanos en la administración y gobierno municipal ha ido progresivamente en aumento. Y ha habido una general aceptación de la explicación pluralista de la sociedad, con una multiplicación de centros de poder. Cada grupo promueve y defiende sus intereses. Tal situación sólo es posible si los grupos pueden emerger y establecerse ellos mismos libremente.

**ATRIBUCIONES.** 35.076.1.

BASSOLS COMA, Martín: *Las diversas manifestaciones de la potestad reglamentaria en la Constitución*. Madrid, RAP, número 88, enero-abril 1979, págs. 107-153.

Artículo en el que se efectúa un estudio de la potestad reglamentaria en la Constitución, tanto del Gobierno como de las Comunidades autónomas y de las Entidades municipales.

**FUNCION PUBLICA.** 35.08.

PLANTEY, Alain: *Nous sommes tous responsables de la réforme administrative* (Nosotros somos todos responsables de la reforma administrativa). París, Ad., número 101, septiembre 1978, págs. 64 a 68.

Tratando de tomar conciencia de la responsabilidad y el privilegio del papel social que desempeñan funcionarios, magistrados, universitarios..., se trata de hacer una reflexión sobre la función pública, los medios y los objetivos.

**BUROCRACIA.** 35.08: 301.

BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *Elite franquista y burocracia en las Cortes actuales*. Madrid, SISTEMA, enero 1979, páginas 3-50.

Estudio político en el que se intenta averiguar hasta qué punto la burocracia es maquinaria de poder; si continúa te-

niendo el mismo poder político que en la época franquista; en qué medida continúan siendo poderosos en la democracia ciertos grupos que ya lo eran en la época anterior, etc.

MINICHELLO, Giuliano: *Il ruolo della burocrazia nella società e nello Stato* (El papel de la burocracia en la sociedad y en el Estado). Firenze, NR, números 11-12, octubre 1979, págs. 1289-1301.

En este trabajo y tomando como base del estudio analítico que se realiza las teorías de Marx y Weber, se efectúa una síntesis de la regla o norma creadora de la estructura funcional del Estado moderno. Se exponen las relaciones entre burocracia y Estado y las diferencias entre burocracia y democracia.

**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**  
VA. 35.086.

BENTIVENGA, Calogero: *Le responsabilità amministrative interne* (La responsabilidad administrativa interna). Firenze, NR, núms. 11-12, octubre 1979, páginas 1346-1356.

Después de una breve reseña de la evolución histórica, se nos plantea, a través del estudio de las normas legales, la relevancia de la evolución de la legislación de la autonomía local, que se ve reflejada en el momento actual, mediante el análisis de la responsabilidad civil y penal de los órganos que la componen.

**FORMACION DE FUNCIONARIOS.**  
35.088.6.

SMITH, L. H.: *Formation professionnelle du personnel* (Formación profesional del personal). Bruselas, UITP, núm. 3, volumen 27, 1978, págs. 223-234.

Aunque la formación no es una ciencia exacta en lo tocante a la elección de métodos, puesto que cada país selecciona los suyos guiándose por criterios subjetivos en relación a su necesidad, en este trabajo se nos presenta la problemática y sistema de formación profesional del personal destinado a la explotación, manejo y mantenimiento de los transportes urbanos, respaldada por varias décadas de experiencia en tal actividad.

STEVENS, Anne: *The rôle of the Ecole Nationale d'Administration* (El papel de la Escuela Nacional de Administración). Londres, PA, núm. 56, 1978, págs. 283-296.

Artículo de una alumna de la *London School of Economics* acerca de la ENA, centro de formación de la clase política y los altos funcionarios franceses. Analiza el origen y la evolución de la ENA y de la influencia británica y del Consejo de Estado francés, su papel en el sistema educativo y de selección de cuadros, los métodos de preparación que usa y sus efectos, su carácter de perpetuador de la actual sociedad francesa.

#### ADMINISTRACION PUBLICA. 351.

BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *La estructura administrativa del Estado actual*. Bruselas, RICA, núm. 3, vol. XLIV, 1978, págs. 207-220.

Junto a una visión convencional del Estado contemporáneo, se observa una concepción realista de la estructura estatal en sus diferentes ámbitos de actuación y las consecuencias científicas y políticas que de ello se derivan, en un intento de dar un tratamiento unitario a los múltiples problemas planteados por las distintas ciencias sociales dentro del contexto intervencionista estatal, sobre todo en materia económica.

#### EMPRESAS PUBLICAS. 351.658.115.

ARIÑO ORTIZ, Gaspar: *La iniciativa pública en la Constitución. Delimitación del sector público y control de su expansión*. Madrid, RAP, núm. 88, enero-abril 1979, páginas 55-106.

Artículo en el que se presenta un estudio del sector público en una economía de mercado frente a la iniciativa privada; la teoría de la empresa pública y el marco constitucional y legal en España, tanto antes de la Constitución de 1978 como después de la promulgación de la misma.

#### DERECHO AMBIENTAL. 351.777.51.

CROISMAN, Enrique: *Componentes jurídicos del problema de la preservación ambiental*. Bruselas, RICA, vol. XLV, número 1, 1979, págs. 55 a 58.

En este artículo se procura señalar de modo explícito las características distin-

tivas del problema de la contaminación ambiental, pasando revista a los medios jurídicos con que se cuenta para abordarlo y sugerir algunos lineamientos que respondan a su singularidad.

#### PLAYAS Y COSTAS. 351.797.3.

LANVERSIN, Jacques de: *Pour un statut du littoral* (Por un Estatuto del litoral). París, D. Ad., núm. 12, diciembre 1978, páginas 596-600.

La inestabilidad e incertidumbre del concepto de litoral, expuesto en este artículo, nos adentra en el problema de las calificaciones del suelo urbanizable y la delimitación de los aspectos cualitativo y cuantitativo en función de la utilidad social de los elementos especiales, en consonancia con el sistema jurídico aplicable, que debería evidenciar una evolución de las técnicas y normas económicas.

MESNARD, André-Hubert: *Circulaires, directives et protection du littoral: à propos de l'arrêt de Section du Conseil d'Etat du 18 nov. 1977* (Circulares, directrices y protección del litoral: a propósito del acuerdo de la Sección del Consejo de Estado de 18 de noviembre de 1977). París, D. Ad., núm. 12, diciembre 1978, págs. 654-660.

Análisis de una serie de documentos que contienen las directrices necesarias para encontrar una política de planeamiento del litoral, que termine con la anárquica situación urbanística de este medio, que amenaza con el caos ecológico de las zonas litorales, con fuertes implicaciones económicas que priman sobre intereses sociales.

PACTEAU, Bernard: *Formes et tendances de la protection du littoral maritime contre les pollutions* (Formas y tendencias de la protección del litoral marítimo contra las poluciones). París, D. Ad., número 12, diciembre 1978, págs. 639-644.

La necesidad de encontrar una adecuada estructura racional y la aproximación a una política para la conservación del medio ambiente litoral es tarea ardua por las implicaciones urbanísticas e industriales que colaboran a su deterioro, los intereses que entran en juego y los derechos que pueden ser lesionados. A la vista de

textos legales se muestran acciones a seguir con la polución.

**PRATS, Yves:** *Vers une politique du littoral* (Hacia una política del litoral). París, D. Ad., núm. 12, diciembre 1978, páginas 601-606.

Estudio analítico del problema planteado por la planificación urbana y calificación adecuada del suelo litoral en las diferentes escalas local, regional y nacional urbana, tendentes a terminar con la creciente y anárquica parcelación basada en delimitaciones imprecisas, nacidas de gestiones inadecuadas e inciertas respecto de los objetivos sociales de las modernas colectividades.

**TAVERNIER, Paul:** *L'action du conservatoire de l'espace littoral et des revages lacustres depuis 1976* (La acción de conservación del espacio litoral y de riberas lacustres después de 1976). París, D. Ad., número 12, diciembre 1978, págs. 610-617.

En base a las normas contenidas en la Ley de 1975 sobre la conservación de los espacios litorales y riberas lacustres dejando sentada la imprecisión de tales normas, se nos presenta toda la problemática en sus más diversas vertientes, que está tomando entidad por las graves repercusiones políticas, sociales y económicas que puede acarrear.

#### CONTROL ADMINISTRATIVO. 351.95.

**VANDELLI, Luciano:** *La riforma dei controlli sugli enti locali* (La reforma del control sobre los entes locales). Milán, AMM, núm. 3, julio-septiembre 1978, páginas 244-275.

En base a lo establecido en el artículo 130 de la Constitución y a la vista de la fáctica realidad, se hacía necesaria una reforma de los métodos de control de los entes locales. Este trabajo es un estudio analítico de la institución del «control», tanto jurídico como económico, observándose desde sus aspectos temporal y especial, y relativo a las diversas formas de llevarse a efecto tal control en la praxis jurídico-administrativa, en el amplio contexto burocrático que lo produce.

#### JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. 351.95.1.

**BERMEJO VERA, José:** *Cauces para la solución de los conflictos competenciales*. Madrid, DA, núm. 182, abril-junio 1979, páginas 195-220.

Artículo en el que se nos presentan los diferentes tipos de conflictos entre los poderes del Estado y las soluciones que se dan en el ordenamiento jurídico español a este problema de frecuente aparición.

#### ADMINISTRACION LOCAL. 352.

**BARRE, Raymond:** *Une nouvelle repartition des compétences* (Un nuevo reparto de competencias). París, EL, número 84, diciembre 1978, págs. 9-13.

En este artículo se recoge el texto íntegro de la conferencia pronunciada por el primer ministro francés, el 8 de diciembre de 1978, en la que subraya las aptitudes y los objetivos del Gobierno actual en materia de política municipal.

**BERNARD REMÓN, Manuel:** *La Administración local ante el futuro español*. Valencia, FM, núm. 206, 1977, pág. 638.

Breves consideraciones sobre el futuro de los Ayuntamientos en el contexto de nuestra comunidad nacional. Futuro que debe girar en torno a nuestros conceptos básicos: responsabilidad, confianza popular, honradez y eficacia.

**SACHTER, Hugues:** *La Commune yougoslave* (El Municipio yugoslavo). París, METROPOLIS, núm. 39, vol. V, 1979, páginas 16-22.

Estudio analítico del Municipio yugoslavo. Se exponen las similitudes con la vida local francesa y se profundiza en la eficacia de la autogestión como vía previa para conseguir intereses inmediatos para la población. Organización política, administrativa, órganos y unidad geográfica son otros de los aspectos analizados en este trabajo.

#### REFORMA LOCAL. 352.047

**BAY, Piero Giuseppe:** *La ristrutturazione dei servizi comunali* (La reestructuración de los servicios locales). Firenze, NR, número 3, febrero 1979, págs. 322-346.

Bajo este título se engloba un estudio de la revisión del contexto organizativo

de los entes locales territoriales, que tomando como «excusa» la reestructuración de los servicios públicos peculiares de su territorio, nos plantea la problemática jurídica en estos entes públicos en su sector terciario.

#### ENTIDADES LOCALES MENORES. 352.071.

BODI MALLOL, José: *La Entidad local menor*. Valencia, FM, núm. 221, febrero 1979, págs. 63-64.

Estudio sobre la aldea, su origen histórico y su tratamiento jurídico actual. El autor pone de manifiesto la importancia de la llamada Entidad menor y que el mismo no es un fenómeno único de España, sino de todos los países como regla general.

#### AUTONOMIA MUNICIPAL. 352.071.1.

VERNOLA, Nicola: *Linee della nuova legge sulle autonomie locale* (Línea de la nueva ley sobre autonomía local). Firenze, NR, núms. 9-10, mayo 1979, págs. 1043-1056.

Análisis de la línea, aspectos y esferas en las que se mueve la nueva ley reguladora de la autonomía local. Mediante este análisis se estudian la necesidad de la reforma, motivaciones jurídicas y de fondo, aspectos sociales y conveniencias e inconveniencias de una reforma en la que se cuestionan la política regional, participación y fundamento práctico de la Región.

CASTELLS ARTECHE, José Manuel: *El Municipio en la autonomía política*. Madrid, DA, núm. 182, abril-junio 1979, páginas 459-487.

Artículo en el que se trata de qué manera puede afectar el principio autonómico en el Municipio y su significación en la organización territorial del Estado, así como un análisis de la figura del Municipio en la Constitución española de 1978.

#### ORDENANZAS MUNICIPALES. 352.077.6.

TROYANO, José Manuel: *Ordenanzas de Bedmar y Alborchez*. Jaén, BIEG, número 93, 1977, págs. 33-94.

Después de una pequeña historia de la publicación en 1540 de las ordenanzas que

regían en las villas jiennenses de Bedmar y Alborchez hasta el siglo XVIII, se ofrecen uno por uno los capítulos en los que se dividen dichas ordenanzas.

#### FUNCIONARIOS LOCALES. 352.08.

LLISET BORRELL, Francisco: *La función pública local en el marco autonómico*. Valencia, FM, núm. 206, 1977, páginas 634-638.

Reflexiones en torno a algunos puntos de incidencia en la función pública de la problemática regional (disolución de cuerpos, desestabilización, nombramientos...) nacida del nuevo campo autonómico español.

SERRA, Etlvino: *Los funcionarios y la autonomía*. Valencia, FM, núm. 206, 1977, págs. 650-652.

Se analizan los posibles cambios a operar en la función pública local tras la celebración de elecciones municipales y tras la consolidación del proceso autonómico iniciado en el país.

#### COOPERACION MUNICIPAL. 352:334.

GAUTHIER, André: *Inadaptation communale et organisation communale* (Inadaptación comunal y organización comunal). París, Ad., núm. 98, 1977, págs. 45-49.

Tras un breve análisis de la insuficiencia del Ayuntamiento francés para la gestión de sus propios asuntos, se ofrecen diferentes fórmulas ya utilizadas para la cooperación intermunicipal en el país vecino.

#### PRESUPUESTOS MUNICIPALES. 352.72:336.121.

TERRAZZONI, André: *Vie des Collectivités locales. Une expérience départementale du budget fonctionnel* (Vida de las Colectividades locales. Una experiencia departamental del presupuesto funcional). París, Rev. Ad., núm. 183, mayo-junio 1978, págs. 317-320.

La vida de las Entidades locales gravita, en su mayor parte, sobre los presupuestos funcionales que deben estar en relación directa con los cálculos realizados de los gastos futuros, incidentes sobre los hipotéticos recursos necesarios. Se pone de manifiesto las dificultades encontradas al respecto y los proyectos presupuestarios.

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA  
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

*Presidente:* D. Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA - Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

*Secretario:* Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

*Secretario adjunto:* Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 91 (enero-abril 1980)

## ESTUDIOS:

- A. NIETO: «El derecho como límite del poder en la Edad Media».
- R. MARTÍN MATEO: «Administración autonómica de Euskadi».
- E. LINDE PANIAGUA: «Competencia o jerarquía en la posición de las Leyes orgánicas en el ordenamiento jurídico: a propósito del artículo 28 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional».
- J. TORNOS MAS: «Los Estatutos de las Comunidades autónomas en el ordenamiento jurídico español».
- M. MONTORO PUERTO: «Funciones del Ministerio fiscal ante el Tribunal Constitucional».

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos:

- A. A. BLASCO ESTEVE: «La responsabilidad de la Administración por los daños causados por actos administrativos: Doctrina jurisprudencial».

### II. Notas:

#### Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MAS).
- B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

### I. España:

- «Bibliografía sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración» (L. MARTÍN REBOLLO).
- «Nuevas orientaciones en el régimen de protección pública a la vivienda» (J. L. VILLAR EZCURRA).

### II. Extranjero:

- «Consideraciones sobre el Municipio mexicano» (V. MUÑOZ).

## BIBLIOGRAFIA:

- Recensiones y noticia de libros.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

|                                           |             |
|-------------------------------------------|-------------|
| España ... ..                             | 1.750 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... .. | 23 \$       |
| Otros países ... ..                       | 24 \$       |
| Número suelto para España ... ..          | 750 ptas.   |
| Número atrasado ... ..                    | 800 ptas.   |
| Número suelto para extranjero ... ..      | 9 \$        |

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Publicaciones. Plaza de la Marina Española, 9  
Apartado de Correos núm. 50.877. Teléfono: 241 50 00. MADRID-13 (España)





REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
DE LA  
VIDA LOCAL

---

Madrid, enero 1981

Distinguido suscriptor:

No obstante el criterio de no elevar el precio de suscripción de esta Revista, puesto que su publicación no persigue fines lucrativos, sino de servicio a las Corporaciones Locales, los grandes aumentos en los costos, tanto de los materiales como de los salarios en el sector de las artes gráficas, nos obligan a elevar, desde el primer número de 1981, a 650 pesetas la suscripción anual y a 200 el número suelto.

A pesar de este incremento, las cuatro Revistas anuales y los seis Boletines de Información, resultan deficitarios, si bien este déficit viene más que compensado por la satisfacción de proporcionar a las Corporaciones Locales y a los estudiosos del Derecho y Administración Local esta publicación, decana de las de su género.

Esperando que comprenda las razones de este aumento, y tengamos la satisfacción de seguirle contando entre nuestros suscriptores, le saluda atentamente,

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL